*Plaza Andalucía, 1. 14860. Doña Mencía (Córdoba)*
*Teléf. 957 676 020. Fax 957 676 300*
*www.donamencia.es*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2017, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL MISMO AÑO**

**JOSÉ MARÍA ZAFRA LEÓN**, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

**CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día cuatro de abril de dos mil diecisiete se produjeron y adoptaron los siguientes actos y acuerdos:

**ASISTENTES A LA SESIÓN**

**Presidenta Sustituta:**

Carmen Romero Villa (Grupo Municipal Socialista).

**Concejalas y concejales:**

**POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

- Jerónimo Pérez-Vico Caballero.
- Francisco Priego Rodríguez.
- Irene Jiménez Navas.

**POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA:**

- María de los Santos Córdoba Moreno.
- Salvador Cubero Priego.
- Marta Torres García.
- Jesús Francisco Delgado Fuentes.
- María José Gómez Polo.

**POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

- José Aceituno Moreno.

**Secretario-Interventor:**

José María Zafra León.

**NO ASISTE A LA SESIÓN**

- Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta Titular de la Corporación, quien se encuentra en situación de baja médica.

En Doña Mencía, el día cuatro de abril de dos mil diecisiete, a las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que arriba se indican, todas ellas concejalas y concejales del Ayuntamiento, para celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación correspondiente al mes de marzo del mismo año.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta Sustituta Carmen Romero Villa, con mi asistencia como Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, y una vez comprobado por mí el Secretario que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

- **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2.017.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a las personas reunidas si alguna de ellas desea formular observaciones o propuestas de rectificación al borrador del acta de la sesión anterior que se detalla en el enunciado, manifestándose de forma negativa, por lo que el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión prestarle aprobación.

**2. INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, quienes asisten a la sesión son informados de las resoluciones comprendidas entre la 24 y la 34 de 2017, dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión ordinaria.

**3. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIALES.**

3.1.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía acusa recibo de la certificación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 31 de enero de 2017, en virtud del cual se aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, contra los recortes sanitarios en el Servicio Público Andaluz y en el Consultorio de Doña Mencía, informando de su traslado a los grupos parlamentarios de la Cámara para conocimiento y efectos.

3.2.- El Diputado Provincial Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, al hilo del acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento en

sesión ordinaria que tuvo lugar el 7 de marzo de 2017, por el que se prestó aprobación a la moción suscrita por la portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, sobre un plan urgente de inversiones para dotar de seguridad a la carretera N-432, da cuenta de que el día 23 de enero del año en curso se constituyó en el Salón de Plenos de la Corporación Provincial la Mesa de Trabajo para la Conversión en Autovía y Mantenimiento de la N-432, con el objetivo de solicitar informes al Ministerio de Fomento sobre la evolución previsible del volumen del tráfico por esa vía, el coste económico de la obra y el impacto ambiental de la misma, así como establecer los cauces participativos para impulsar la información y consenso sobre una actuación tan importante.

## 4. INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

### 4.1.- CONDENA DE LOS ASESINATOS DE MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO PERPETRADOS EN MARZO DEL PRESENTE AÑO.

Informa la Sra. Presidenta de que son ya diecisiete las mujeres asesinadas durante 2017 a mano de sus parejas o exparejas, una más que en el mes anterior, trágico y doloroso balance de los primeros tres meses del año al que hay que añadir el asesinato de tres menores además de ocho huérfanos.

Una vez más, expresa la más contundente condena y rechazo de toda la Corporación.

### 4.2.- FELICITACIONES.

La Sra. Alcaldesa expresa la felicitación de la Corporación a las siguientes personas del municipio por los motivos que en cada caso indica:

- A Juan Carlos López Mangas, quien el pasado fin de semana se proclamó en Almería campeón de Andalucía de la modalidad de duatlón (Paratriatlón 4S), y este fin de semana subcampeón de España en la modalidad de duatlón (Paratriatlón S5), en el campeonato celebrado en la Vall d'Uxó, de manera que en dos semanas ha obtenido el campeonato andaluz y la segunda posición en el de carácter nacional.

- A Juan Luque Roldán, ganador de la Copa de España y de la Copa de Andalucía de ciclismo en carretera Master 40, en la prueba celebrada el pasado domingo en Montemayor.

- A Sergio Bonilla Aceituno, quien ha sido seleccionado para formar parte de la Selección Andaluza de Ciclismo en el Trofeo Federación de Comunidades Autónomas que se celebró en Valladolid.

- A Emilio Moreno Luna, ganador del II Concurso de Marchas Procesionales "25 años de las Cigarreras" con su composición *Cirineos del Consuelo*.

- A Manuel Luque Tapia, por la obtención durante los últimos meses de los siguientes galardones:

- Ganador del I Certamen Nacional “Poeta Amalio Gran” organizado por la Universidad de Alicante.
- Ganador del XLVIII Certamen de Poesía “Club Excelsior”, de Daya Nueva en Alicante.
- Ganador del Concurso de Cuentos “Villa de Zalamea”, de Zalamea de la Serena en Badajoz.
- Ganador del I Certamen de Poesía del Ateneo de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- Ganador del X Certamen de Relato de la Fundación Villa de Pedraza, de Pedraza de la Sierra (Segovia).
- Ganador del XXX Certamen de Poesía de Moriles, en nuestra provincia.
- Segundo premio en el XLVI Certamen Poético de Salas de los Infantes (Burgos).
- Segundo premio en el VIII Certamen de Poesía Jorge Manrique de Siles (Jaén).
- Segundo premio en el XXI Certamen de Poesía Casa de Andalucía de Menorca.
- Segundo premio en el XXVII Certamen Poético Nacional “Pan de Trigo” de La Solana (Ciudad Real).
- Accésit en el XXIII Premio “Rosalía de Castro”, organizado por la Casa de Galicia en Córdoba.
- Accésit en el IV Certamen de Relatos Breves “Ecos Loperanos” de Lopera (Jaén).
- Accésit en el VII Concurso de Relatos Breves de la Casa de Jaén en Córdoba.
- Finalista en el I Certamen de Cuentos Carmen Martín Gaite de Salamanca.

**5. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE LOS HUERTOS COMUNITARIOS DE OCIO DE DOÑA MENCÍA.**

Previa indicación de la Presidencia, el Secretario de la Corporación da lectura al dictamen emitido sobre el particular por el Área Informativa de Gobernación, Asuntos Generales y Participación Ciudadana reunida el día 30 de marzo del presente año, en el que se contiene la propuesta de acuerdo a adoptar.

Después de la ratificación de los portavoces de los tres grupos municipales en lo dictaminado el Ayuntamiento Pleno, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus diez integrantes que asisten a la sesión, cuatro del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal de IULV-CA y uno del Grupo del Partido Popular, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de los Huertos Comunitarios de Ocio de Doña Mencía, documento cuyo texto diligenciado consta en el expediente.

SEGUNDO.- Que la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza se someta a información pública y audiencia de las personas interesadas por un

plazo de treinta días, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, periodo durante el cual se podrán presentar escritos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, que en su caso serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- Que, en el supuesto de que transcurra el citado plazo sin que se presenten alegaciones, reclamaciones o sugerencias, este acuerdo de aprobación inicial quede elevado automáticamente a definitivo.

**6. ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAR CAFETERÍA SITO EN EL PARQUE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD.**

Se informa a quienes asisten a la sesión, a través de su lectura completa, del dictamen emitido sobre el tema por el Área Informativa de Gobernación, Asuntos Generales y Participación Ciudadana en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017.

Conocido el dictamen la Sra. Presidenta declara abierto el turno de intervenciones de los representantes de los grupos municipales. Hace uso de la palabra en primer lugar el **Sr. Aceituno Moreno**, portavoz del Partido Popular, quien dice que debemos de congratularnos de la adjudicación así como desear a la adjudicataria toda clase de suerte en la explotación del establecimiento.

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida su portavoz **Sra. Córdoba Moreno** expresa la felicitación por el hecho de que, finalmente y tras las modificaciones realizadas en el pliego, se haya conseguido la presentación de una oferta. Además manifiesta el deseo del Grupo al que representa de que le vaya muy bien a la adjudicataria, tratándose de una persona de nuestro pueblo, en beneficio propio y en cuanto a la creación de empleo estable y de calidad, pues están seguros de que el bar va a funcionar.

La **Sra. Presidenta**, al mismo tiempo portavoz del Grupo Socialista, aprovecha la ocasión para agradecer las aportaciones de los grupos de la oposición durante todo el proceso de la licitación, con el objetivo de que el contrato pudiera ser interesante y viable para alguien, como así ha sido. Igualmente se suma al deseo de suerte a la persona que ha resultado adjudicataria.

Sometida a votación ordinaria la adopción del acuerdo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus diez concejales y concejalas presentes en la sesión, pertenecientes a los grupos municipales del PSOE-A (cuatro), de IULV-CA (cinco) y del Partido Popular (uno), acuerda:

PRIMERO.- Clasificar la proposición presentada por la única licitadora participante en la licitación, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, cuyo detalle e el siguiente:

Proposición única. Asunción Moreno Montes. Canon: Seis mil (6.000) euros anuales.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a Asunción Moreno Montes para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación del acuerdo, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la correspondiente garantía definitiva.

**7. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA "ANDALUCÍA EMPRENDE".**

Es el objeto del asunto la formalización de un convenio marco de colaboración entre la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende" y el Ayuntamiento de Doña Mencía, para la realización de actividades conjuntas que contribuyan al desarrollo económico de este municipio mediante el fomento y la consolidación del tejido empresarial de la localidad, materia sobre la que el Área Informativa de Gobernación, Asuntos Generales y Participación Ciudadana en sesión que tuvo lugar el pasado día 30 de marzo adoptó el dictamen del que se da cuenta a la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus diez componentes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el convenio marco de colaboración entre la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende" y el Ayuntamiento de Doña Mencía, para la realización de actividades conjuntas que contribuyan al desarrollo económico de este municipio mediante el fomento y la consolidación del tejido empresarial de la localidad, documento cuyo texto diligenciado forma parte del expediente.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para que, por su condición de representante legal del Ayuntamiento, suscriba el convenio en cuestión y cuantos otros documentos sean necesarios para la ejecución del acuerdo.

**8. MOCIÓN DE APOYO A LA BANCA ÉTICA.**

Representa el objeto de debate y acuerdo la moción que seguidamente se transcribe de forma literal:

***<<MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA Y POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA, DE APOYO Y COMPROMISO CON LA BANCA ÉTICA***

*Banca Ética Fiare está constituida por casi 300 asociaciones en 9 Comunidades Autónomas (Madrid, Andalucía, Navarra, País Vasco, Cataluña, Valencia, Galicia, Canarias y Castilla y León).*

*Las personas y entidades que forman parte del proyecto FIARE, quieren participar en la construcción de un instrumento financiero que dirija sus esfuerzos hacia todas las personas y entidades que trabajan para transformar la sociedad en una realidad más justa, participativa e inclusiva.*

*Su objetivo es convertirse en un instrumento en manos de toda la ciudadanía activa que quiere recuperar la gestión de sus ahorros y dirigirlos hacia proyectos y actividades que generen un impacto social positivo, es decir, apoyar empresas y proyectos sociales, medioambientales, culturales y humanitarios, y prestar especial atención en poner los recursos al alcance de las personas más pobres y de las organizaciones que trabajan con y para ellas.*

*Las entidades de la Banca Ética, procedentes de ámbitos muy diversos, como la ecología, la cooperación, el campo, la discapacidad o la iglesia, aportan sus competencias y su financiación a los emprendedores de la economía solidaria, a aquellos que se encuentran en situación de desempleo desde hace mucho tiempo y quieren crear actividades económicas, a los agricultores que deciden optar por la agricultura ecológica, a las direcciones de empresas de inserción social, a entidades sociales que realizan servicios y prestaciones sociales que no ejercen las Administraciones Públicas, etc.*

*Históricamente todos ellos tienen graves dificultades para encontrar financiación en el sistema bancario tradicional. La actual crisis económica, causada precisamente por el mismo sistema financiero, ha incrementado las dificultades de acceso al crédito, poniendo en serios aprietos a estas entidades, a los empleos que generan y a los servicios de interés social que realizan.*

*En este contexto de crisis económica y de riesgos de cohesión social, el papel de las Administraciones Públicas adquiere, por tanto, un carácter protagonista en la búsqueda de alternativas para contribuir a poner en marcha iniciativas económicas creadoras de empleo, respetuosas con el medio ambiente y prestadoras de servicios sociales necesarios, que contribuyan a mejorar la cohesión social.*

*La participación de las Administraciones Públicas es un paso fundamental para la consolidación y visibilidad de la Banca Ética entre la ciudadanía, como una alternativa real. Instituciones como la Diputación de Guipúzcoa, la Diputación de Álava, el Ayuntamiento de Sabadell, el Ayuntamiento de Sevilla, el Gobierno de Navarra o el Gobierno Vasco, ya han mostrado su apoyo y respaldo al modelo de Banca Ética FIARE.*

*Por todo lo expuesto se formula la siguiente **MOCIÓN**, comprensiva de los acuerdos que a continuación se detallan:*

*1. El Ayuntamiento de Doña Mencía manifiesta su apoyo a las iniciativas de la Banca Ética, en la medida en que se constituyen como proyectos que apuestan por una gestión del dinero que promueve la generación de empleo y la inclusión social y cuya finalidad reside en que la banca funcione para personas*

*que deseen cambiar la realidad con sus acciones y que valoren la rentabilidad social.*

*2. El Ayuntamiento de Doña Mencía se compromete a explorar vías de trabajo con FIARE.*

*3. El Ayuntamiento de Doña Mencía se compromete a solicitar a la Intervención un informe con el objetivo de estudiar la viabilidad de llevar a cabo, en la medida de lo posible, algunas operaciones bancarias del Consistorio mediante la Banca Ética.*

*4. En función del informe preceptivo que elabore la Intervención Municipal, una vez expuesto a los órganos colegiados de Gobierno y al Área Informativa correspondiente, el Ayuntamiento podrá proponer vías de colaboración operativas, siempre que se haya analizado que estas colaboraciones no suponen ningún riesgo económico para el Ayuntamiento en función de la solvencia de la entidad contactada (FIARE).*

*5. El Ayuntamiento de Doña Mencía se compromete a fomentar las iniciativas de bancas éticas y/o cooperativas en nuestro pueblo.*

*6. Dar traslado de estos acuerdos a todos los grupos con representación en el Parlamento Andaluz, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a los responsables provinciales de FIARE.*

*Doña Mencía a 28 de marzo de 2017. Por el Grupo Municipal Socialista. Fdo. Carmen Romero Villa. Portavoz. Por el Grupo Municipal de IULV-CA. Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno. Portavoz. Por el Grupo Municipal Popular. Fdo. José Aceituno Moreno. Portavoz.***>>**

Declarado abierto por la Presidencia el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos municipales, hace uso de la palabra en primer lugar el **Sr. Aceituno Moreno**, representante en la Corporación del Partido Popular quien, tras comentar que su propuesta de sustitución del término *propondrá* por *podrá proponer* en el cuarto de los acuerdos a adoptar tiene un carácter meramente formal pero no de fondo, manifiesta que se ha informado acerca de la banca ética sobre la que desea que continúe su trayectoria de crecimiento en número de personas y entidades para en definitiva alcanzar una realidad más justa, inclusiva y participativa dirigida a los sectores más desfavorecidos y proyectos más solidarios, siendo ése su deseo y esperanza. Termina la intervención anunciando su apoyo a la aprobación del documento objeto del asunto.

La **Sra. Córdoba Moreno**, portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, comienza su intervención destacando que desde Izquierda Unida siempre se ha defendido y apostado por un modelo de banca pública, porque entienden que es la forma de construir un modelo productivo que no esté basado en obtener los máximos beneficios ni en la especulación, sino en criterios democráticos, sostenibles y sociales. Añade que su apoyo a la banca ética se explica por tratarse de una alternativa a la banca tradicional, caracterizada por una gestión transparente que persigue objetivos sociales y no especulativos,

que fomenta la economía real y cuyos criterios de actuación no son exclusivamente de rentabilidad-riesgo, sino que por el contrario están dirigidos por la rentabilidad social. Continúa su exposición afirmando que la banca ética propone que los recursos económicos tengan una utilidad social, que se destinen a creación de empleo, a ayudas de inserción social de personas en situación de exclusión, a proyectos medioambientales, a procesos productivos limpios, etc. Afirma luego que FIARE trabaja con estos criterios y además lo hace desde la participación ciudadana, con las personas y no solamente como clientes sino también como socios, con lo que se potencia la implicación ciudadana, algo que satisface especialmente a su Grupo. En definitiva, por todo cuanto acaba de exponer y por considerar que la economía y las finanzas deben de estar al servicio de la sociedad, y no al revés, desde Izquierda Unida no sólo han suscrito la moción sino que la van a apoyar en este Pleno.

La **Sra. Presidenta** toma la palabra y dice que no va a redundar en lo que la Sra. Córdoba Moreno ha explicado perfectamente, aunque sí quiere destacar que la banca ética se está descubriendo como una herramienta de transformación social, ya que en definitiva se trata de utilizar los servicios bancarios en beneficio de la ciudadanía, financiando entidades y proyectos que desarrollan actividades de cooperación internacional y comercio justo, de economía social e inclusión, de agro-economía y energías renovables así como de valores sociales y culturales transformadores. Por ello, anuncia el apoyo del Grupo Socialista, del que además es portavoz, a la aprobación del documento, al tiempo que agradece a los tres que integran la Corporación su apuesta por iniciativas como ésta además de la presencia en la sesión de los representantes de FIARE a quienes expresa que Doña Mencía está con ellos.

Concluidas las intervenciones de las que queda constancia se anuncia por la Presidencia la votación ordinaria para adoptar el acuerdo. El Pleno de la Corporación, con el voto a favor de los concejales y concejalas de los grupos municipales Socialista (cuatro), de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (cinco) y Popular (uno), acuerda la aprobación de la moción al principio transcrita cuyo contenido dispositivo ahora se reproduce:

1. El Ayuntamiento de Doña Mencía manifiesta su apoyo a las iniciativas de la Banca Ética, en la medida en que se constituyen como proyectos que apuestan por una gestión del dinero que promueve la generación de empleo y la inclusión social y cuya finalidad reside en que la banca funcione para personas que deseen cambiar la realidad con sus acciones y que valoren la rentabilidad social.

2. El Ayuntamiento de Doña Mencía se compromete a explorar vías de trabajo con FIARE.

3. El Ayuntamiento de Doña Mencía se compromete a solicitar a la Intervención un informe con el objetivo de estudiar la viabilidad de llevar a cabo, en la medida de lo posible, algunas operaciones bancarias del Consistorio mediante la Banca Ética.

4. En función del informe preceptivo que elabore la Intervención Municipal, una vez expuesto a los órganos colegiados de Gobierno y al Área Informativa

correspondiente, el Ayuntamiento podrá proponer vías de colaboración operativas, siempre que se haya analizado que estas colaboraciones no suponen ningún riesgo económico para el Ayuntamiento en función de la solvencia de la entidad contactada (FIARE).

5. El Ayuntamiento de Doña Mencía se compromete a fomentar las iniciativas de bancas éticas y/o cooperativas en nuestro pueblo.

6. Dar traslado de estos acuerdos a todos los grupos con representación en el Parlamento Andaluz, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a los responsables provinciales de FIARE.

**9. ORDEN DE PRIORIDAD DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO DE 2017.**

Previa indicación de la Presidencia, el Secretario de la Corporación da lectura al dictamen emitido por el Área Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente reunida el día 29 de marzo de 2017, conocido el cual las personas portavoces de los tres grupos políticos municipales expresan la conformidad con el mismo y renuncian a hacer uso de la palabra. La Sra. Presidenta expresa su agradecimiento por la voluntad de consenso que ha presidido el estudio del asunto en el área informativa.

Sometida a votación ordinaria la adopción del acuerdo el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de sus diez integrantes presentes en la sesión, cuatro del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal de IULV-CA y uno del Grupo Popular, acuerda solicitar las correspondientes subvenciones con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2017, en sus apartados de Garantía de Rentas y de Fomento del Empleo Estable, para los proyectos, a los que también se les presta aprobación, que seguidamente se detallan según el orden de prioridad que se establece:

<u>Programa de Garantía de Rentas</u>

- Intervención en la Calle Tránsito.
- Intervención en la Glorieta Príncipes de España.
- Intervención en la Travesía de Torres.
- Intervención en los Llanetes de la calle Carril.

<u>Programa de Fomento de Empleo Estable</u>

- Intervención en el Cementerio Municipal “Santa Catalina” (1ª Fase).

**10. URGENCIAS.**

No se sometió a la consideración del Ayuntamiento Pleno ningún asunto a través del procedimiento de urgencia.

**11. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

11. 1.- El **Sr. Aceituno Moreno**, representante en la Corporación del Partido Popular, se interesa por los siguientes asuntos:

- Pregunta por el estado de las actuaciones en la Vía Verde financiadas con cargo a la subvención otorgada.

- Muestra su interés por las novedades que pueda haber en torno a la presentación del proyecto de Taller de Empleo.

- Sobre la barredora recientemente adquirida, pregunta si está ya matriculada y a punto para su funcionamiento.

11.2.- La **Sra. Presidenta**, por lo que se refiere al asunto de la solicitud de subvención para el Taller de Empleo, informa de que se continúa trabajando en la redacción del proyecto y añade que, precisamente hoy, un técnico de Junta de Andalucía ha visitado las instalaciones municipales del polígono industrial "El Calatraveño", en las que se prevé impartir la formación teórica, así como las del Hotel Mencía Subbética, previstas para las prácticas del módulo de alojamiento rural.

En poco tiempo, dice, estaremos en condiciones de aportar datos de números que es uno de los aspectos fundamentales, esperando que en la sesión en que se faciliten esté presente la persona que está redactando el proyecto, al objeto de responder a las preguntas y dudas que se le puedan plantear.

11.3.- Para responder a las restantes cuestiones hace uso de la palabra el **Sr. Pérez-Vico Caballero,** concejal Delegado de Servicios.

Sobre la intervención en la Vía Verde, comenta que las actuaciones previstas eran muy concretas consistentes sobre todo en el desbroce de las hierbas de las cunetas, tarea que se está desarrollando poco a poco.

El Sr. Aceituno le pregunta si tiene constancia de algún hecho vandálico, como el corte de un banco, a lo que el Sr. Pérez-Vico responde que sí.

Por lo que respecta a la barredora, dice que lleva dos días seguidos instruyendo sobre la forma de funcionamiento al operario que la va a manejar, de manera que cree que en un breve plazo la máquina estará funcionando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Doña Mencía a siete de abril de dos mil diecisiete.

Vº Bº
La Alcaldesa-Sustituta,

Fdo. Carmen Romero Villa.